

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 6/2005 contra «Difarmario, S.L.»

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar Resolución del Expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956010863, con la advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía o ante la Excm. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/99.

Expediente: 06/2005.

Interesado: «Difarmario, S.L.», con CIF/NIF núm. B-11586435.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Cádiz, 8 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perriñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 15/2005 contra «Difarmario, S.L.»

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar Resolución del Expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956010863, con la advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía o ante la Excm. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/99.

Expediente: 15/2005.

Interesado: «Difarmario, S.L.», con CIF/NIF núm. B-11586435.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Cádiz, 8 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perriñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Don Francisco J. Román Romero y don Francisco Reina Medina.

Expediente: CO-177/2004-ET.

Infracción: Dos Infracciones graves, art. 10, Ley 10/91, de 4 de abril (BOE 82, de 5 de abril).

Fecha: 11 de mayo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: 601,02 euros (100.001 pts.)

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 3 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-022/05/EP.

En virtud de lo dispuesto en los artos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Rafael López Angel.

Expediente: MA-022/05-EP.

Infracción: Grave, art. 20.1 Ley 13/1.999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 300,51 hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga notificando Propuesta Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-111/04-ET.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Jesús M. Muñoz González.

Expediente: MA-111/04-ET.

Infracción: Grave, art. 15.n) Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa desde 150,25 a 60.101.21 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-121/2004-EP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Pizzería Da Luiigi (Luis Mancini).

Expediente: MA-121/04-EP.

Infracción: Muy grave, prevista en el art. 19.12 de la ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Acto: Notificación Resolución de Sobreseimiento de expediente sancionador.

Málaga, 6 junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-50/05/EP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Pub Kopas Dancing.

Expediente: MA-50/05/EP.

Infracción: Muy Grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 8 junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose

el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre y apellidos
01200306191	Eladio Guirado Plaza
01200404974	Catalino Badea
01200405066	Mohammed Hadalach
01200410644	Alvaro Lombana Triana
01200411271	Amado Camara
01200500537	Andrius Zimkus
01200500945	Ah Med El Allali
01200501205	Tomas Visvaldas
01200501818	Victoriano Aponte Suárez
01200501877	Miguel Angel Ibarra Heras
01200501972	José María Fernández Martínez
01200501999	Tomas Pocius
01200502114	Juan Jesús Segura Herrera
01200502121	Khalid El Morabet
01200502134	Ricardo González Carrillo
01200502135	Oliverio Fernández Imbernon
01200502136	Francisco Cazorla Rueda
01200502148	Chafhi Rabiaa
01200502257	Eugenius Melkinova
01200502466	Bogitu Ionel Claudio
01200502468	Crista Murian
01200502469	Martinus Johanes Yan Dam
01200502475	Migle Alisausilaite
01200502482	Jorge Luis Antonio Algarta
01200502488	Hassan Zibou
01200502496	Jorge Luis Cui Huallpa
01200502503	Abdelghani Essahraoui
01200502505	Julian-Florin Preda
01200502508	Alwdas Pstysas
01200502509	Radouan Chabach
01200502510	Kamal El Mharti
01200502511	Latifa Chaibaci
01200502512	Belhabih Abdelkaddous
01200502513	Petre Cazacu
01200502521	Deimant Keruckaite
01200502570	Olga Krutova
01200502571	Victoria Zotova
01200502572	Larusa Ushakova
01200502573	Anastasia Bekshanova
01200502574	Galiana Petukhova
01200502575	Natalia Petukhova
01200502576	Tatiana Efimova
01200502577	Laurentiu Geaman